



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AIDA
MONTTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD 1'540.465,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 762.104,00
CAPITAL ACTUAL: USD 2'302.569,00

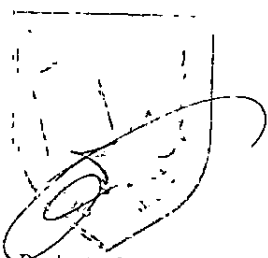
(DI: 4ª. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2016-17-01-040-P05609

Aumento-Corp. Aída Montoya Cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTTOYA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CORPORACION AIDA MONTTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación doctora en ciencias, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber



Dra. Paola Andrade Torres

convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, conforme al texto del acta debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante a la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito.-

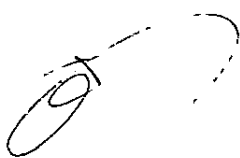
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.





Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de septiembre del dos mil nueve.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., reunida el cinco de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió: **A)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 762.104,00) SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento de capital que se suscribe y paga en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital que se detalla más adelante; **B)** Reformar el Artículo Quinto del estatuto social vigente relativo al capital social, en los términos que consta en el texto de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciséis.- **C)** Autorizar a la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, Gerente de la Compañía para que: **UNO)** En la escritura pública de aumento de capital y reforma del Artículo Quinto del estatuto social, declare: Aumentado el capital social, reformado el Artículo Quinto del estatuto social vigente.- **DOS)** Una vez perfeccionado el trámite de aumento de capital social, se anulen los actuales certificados de aportación y, en su reemplazo, se emitan los nuevos con el capital social incrementado.- **TRES)** Suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del artículo Quinto del estatuto social vigente.- **CUATRO)** Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.- **CINCO)** Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura

pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía.- SEIS) Realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciséis.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad en que interviene y a nombre y representación de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, cuya copia certificada se incorpora como parte integrante de la presente escritura pública, declara: **A)** Que el capital social de la compañía se aumenta en la suma de (USD 762.104,00) SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que han sido suscritos y pagados mediante la reinversión de utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil quince. Con este aumento de capital, sumado al capital actual que es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dará el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., en el valor de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **B)** Que el Artículo Quinto del estatuto social vigente se reforma, el mismo que en lo adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía



CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, es de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: - - - - -

SOCIAS	CAPITAL ACTUAL USD	REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2.015	NUEVO CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
Aída María Montoya Romero	3,00	38,00	41,00	41
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	438.615,00	1'325.209,00	1'325.209
Aída Gioconda Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
Jenny Alexandra Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
Aurora del Pilar Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
TOTAL	1'540.465,00	762.104,00	2'302.569,00	2'302.569

Se deja expresa constancia que los socios, renunciando a los derechos de preferencia y de atribución, negociaron las fracciones de participaciones que pudieren haber surgido como consecuencia de la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, para que en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, los valores correspondan al valor nominal de cada participación. Las participaciones quedan distribuidas a los socios manteniendo los porcentajes vigentes de participación societaria, con lo cual, todos los socios ejercen su derecho

preferente para suscribir en el presente aumento de capital social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** La señora doctora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que: **A)** Se encuentra acreditada la correcta integración de capital con motivo de este aumento, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del aumento de capital social, así como del acta de Junta General Extrajudicial Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre del dos mil dieciséis; **B)** Que la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público; y, **C)** Finalmente declara que todos los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con inversión nacional.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente de CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., debidamente inscrito.- **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cinco de diciembre del dos mil dieciséis.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, con Registro del Foro de Abogados y matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000004



legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 171106629-8



Dra. Paola Andrade Torres



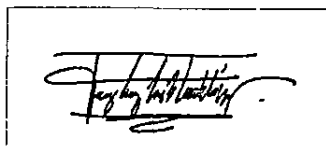
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711066298

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ AVILA OSCAR O

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PACIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 18:35:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8d9a91e8e2e14f8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003705

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0150

1711066298

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

1

3

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En virtud de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley Notarial doy fe por las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, a las ASYMPOTÉTICAS, en la producción de las COPIAS ORIGINALES, dando a la vista

Quito, 17 de febrero de 2014

PAOLA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

Quito, D.M, a 31 de JULIO del 2014.

Señora

DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.

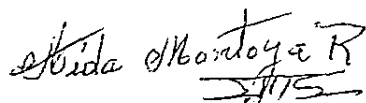
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal de socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, celebrada el 31 de JULIO del 2014, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad **GERENTE**, de la compañía por un periodo estatutario de TRES años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, celebrada el 4 de agosto del 2009, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario, Décimo Primero Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de septiembre del año 2.009.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



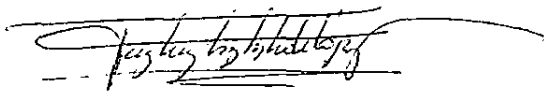
SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO

PRESIDENTE

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA CIA.

C.C. 0900726886

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, Quito, D.M., 31 de JULIO del 2.014.



DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA

GERENTE

CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA

C.C. ----- 171126629-8

■ KIDS: Julián Arbaiza E6-195 y Pedro Cornejo (California)

Telf.: (593 2) 2811-184 • 3284-206

■ ACADEMY QUITO: San Miguel de Anagóns Lote 4 y Avigirias (Sector Anagóns)

Telf.: (593 2) 241-1198 • 240-7033 • 326-5244

■ INTERNATIONAL ACADEMY: Calle Unión N5-79 y Cap. Geovanny Calles (Vía Marañón - Calderón)

Telf.: (593 2) 202-3553 • 282-0549 • 202-3591

www.ism.edu.ec • 1 800 ism edu (1 800 476 338)



edu



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33193
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2014
FECHA ACEPTACION:	31/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

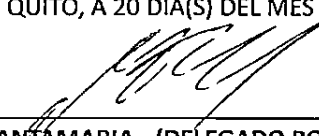
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711066298	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	GERENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

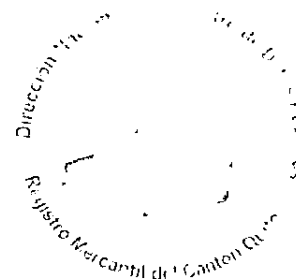
CONST:RM#: 3108 DEL:22/09/2009 NOT:DECIMO PRIMERO DEL:04/08/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792214904001
RAZON SOCIAL: CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ISM INTERNATIONAL ACADEMY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA
CONTADOR: SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/2009 FEC. CONSTITUCION: 22/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 28/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886 Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo: 022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/09/2014 11:21:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792214904001
RAZON SOCIAL: CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: ISM INTERNATIONAL ACADEMY

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ZABALA Calle: LA UNION Número: 886
Intersección: MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL ALMACEN FLEXIPLAST Telefono Trabajo: 022023553 Telefono Trabajo:
022023565 Email: avinueza@ism.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AMAGASI Calle: SAN MIGUEL
ANAGAES Número: LOTE 4 Referencia: A 300 METROS DE COLINAS DEL EDEN Conjunto: VIRGEN DEL QUINCHE Telefono
Trabajo: 022407033 Celular: 0999710252 Email: avinueza@ism.edu.ec Telefono Trabajo: 023265244 Telefono Trabajo: 022810804

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: ISM ACADEMY QUITO KIDS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS EDUCATIVOS.

ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: KENNEDY Calle: JULIAN ARBAIZA
Número: E6-195 Intersección: PEDRO CORNELIO Referencia: DETRAS DEL BATALLO RUMINAHUI Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
022811184 Telefono Trabajo: 023284206 Email: avinueza@ism.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 05/09/2014 11:21:18

Página 2 de 2

ACTA DE LA SESIÓN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 14H00 horas del día 5 de DICIEMBRE del año 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen los socios de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA** en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya.

La señora Presidenta pide que por Secretaría, se constate la presencia de los socios concurrentes.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, la señora Secretaria informa que concurren a la Junta el (100%) cien por ciento del capital social, según se detalla a continuación; 1) La señora Aída María Montoya Romero, propietaria de (3) participaciones; 2) La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (217.956) participaciones; 3) La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (217.956) participaciones; 4) La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (217.956) participaciones; y, 5) La compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA, propietaria de (886.594) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Ing. Aída Gioconda Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en (1'540.465) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO, participaciones por el valor nominal de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE

3.- AUTORIZACIONES

Una vez analizados los puntos sugeridos por la señora Presidenta para ser conocidos en la presente Junta. Se deja expresa constancia, que los socios declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta. Seguidamente la Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, sugerencia que es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra la señora Gerente de la Compañía, quien mociona a las señoras socias de la compañía que, se aumente el capital social de la compañía, utilizando para ello las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2015, valor que corresponde a la cantidad de (USD 762.104,00) SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme consta de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2015.

*Jenny
7/12/2016*

La señora presidenta pone a consideración de los socios la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones correspondientes, los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 762.104,00) SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y pagarlo con las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2015, conforme consta de la declaración del Impuestos a la Renta del año 2015. Con este aumento de capital, adicionado al capital actual de la compañía que es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, daría el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que será de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las participaciones quedarán distribuidas a las socias manteniendo los porcentajes vigentes de participación accionaria, con lo cual, todas las socias ejercen su derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

La señora Gerente de la Compañía, manifiesta a los socios que, como consecuencia de la resoluciones adoptadas en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios resuelva reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El Capital social de la Compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, es de (USD 2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (2'302.569,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE participaciones iguales acumulativas e indivisibles, por el valor de UN DÓLAR cada participación, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

SOCIAS	CAPITAL ACTUAL USD	REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2.015	NUEVO CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
Aída María Montoya Romero	3,00	38,00	41,00	41
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	438.615,00	1'325.209,00	1'325.209
Aída Gioconda Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
Jenny Alexandra Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
Aurora del Pilar Vinuesa Montoya	217.956,00	107.817,00	325.773,00	325.773
TOTAL	1'540.465,00	762.104,00	2'302.569,00	2'302.569

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Quinto del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos, por lo tanto queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social Vigente de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

3.- **AUTORIZACIONES.-** Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal, los socios presentes, por unanimidad

de votos, resuelven autorizar a la señora Gerente de la Compañía, que realice lo siguiente: A) Otorgue la escritura pública de aumento de capital, declare Aumentado el Capital Social de la compañía y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente; B) Que junto a la presidenta y una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma Quinto, se emitan los nuevos certificados de aportaciones, con el nuevo Capital Social Aumentado, a favor de los actuales socios; C) Suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo el día 5 de diciembre del 2016, para que forme parte integrante de ella; D) Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la presente Junta, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios de la Compañía. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 16h10.- Firman todos los socios asistentes a la presente Junta:

SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA
SOCIA

SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO
SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA

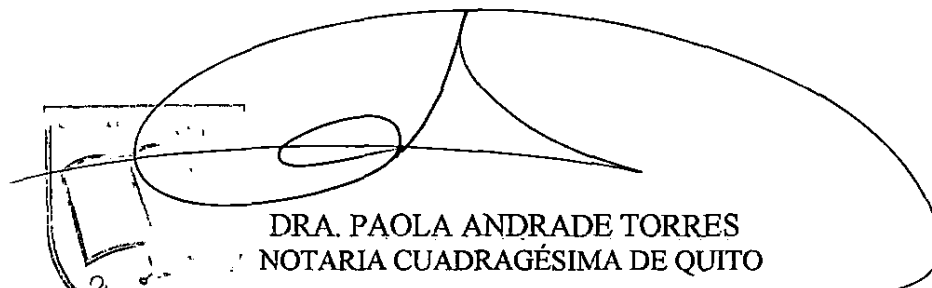
SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
SOCIA- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA

SRA. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA
SOCIA

SRA. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA
GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.-SOCIO

0000009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000019775



20161701040P05609

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

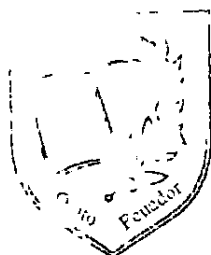
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P05609						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION AIDA MONTOYA E HIJAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792214904001	ECUATORIANA	GERENTE	JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		762104.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000019776



20161701040002018

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040002018

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORPORACION AIDA MONTOYA E HIJAS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792214904001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000012224

0000311



20161701011002312

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002312

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE MONTOYA & HIJAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-40-P055609

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez 0990012
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el siete de diciembre del dos mil dieciséis, ante la doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el cuatro de agosto del año dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del cantón Quito encargado, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- Quito, a doce de diciembre de dos mil dieciséis.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILIZA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 76963



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56033
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711066298	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA / QUITO / 07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HUAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

